



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00148470- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

La solicitud del Prof. Germán Pereno por la cual requiere autorización para realizar tareas docentes en la Diplomatura en Neuropsicología Aplicada, dictada de manera virtual por la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Pereno es Docente a cargo del Curso 1: Fundamentos de la neuropsicología y del desarrollo cerebral, del programa académico de la citada Diplomatura, que consta en el expediente.

Que las actividades referidas están contempladas en la reglamentación vigente OHCS 05/2000 y RHCS 626/2006, sobre autorización de desempeño de tareas que se consideran compatibles con cargos de dedicación exclusiva.

Que la realización de estas actividades debe ser autorizada por este Consejo Directivo, de acuerdo a la mencionada reglamentación.

Por ello,

LA VIDEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Prof. Dr. Germán Pereno a realizar tareas docentes en la Diplomatura en Neuropsicología Aplicada, dictada de manera virtual por la Universidad Nacional de Tucumán, como Docente a cargo del Curso 1: Fundamentos de la neuropsicología y del desarrollo cerebral, para el ciclo lectivo del año 2023; de acuerdo a la reglamentación vigente OHCS 05/2000 y RHCS 626/2006, y a percibir los honorarios correspondientes en el caso que los hubiere.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

